

QUILMES, 3 de abril de 2008

VISTO la reforma del Diploma en Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que junto a los logros observables en su aplicación se han advertido eventuales dificultades.

Que a partir de dicha reforma académica es necesario crear un ámbito donde se pueda discutir acerca del instrumento curricular de la Diplomatura sobre producción de textos.

Que las Áreas disciplinares constituyen instancias fundamentales del funcionamiento académico del Departamento.

Que es una atribución de este Consejo Departamental crear Comisiones Transitorias en la medida que así lo crea conveniente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales la Comisión Extraordinaria Interdisciplinaria e Interclaustró de Análisis del

instrumento Curricular de la Diplomatura sobre Producción de Textos, integrada por los siguientes miembros:

Alfredo Alfonso

Margarita Pierini

María Cristina Chardon

Roberto Montenegro

Juan Moreira

Fernando Karadzole

Javier Geraldi.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 048/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales